

LA BASKONIA



Compás de espera

ANO XXVI

REDACCION Y
ADMINISTRACION
BELGRANO 1389

U T 4153 (LIBERTAD)

BUENOS AIRES, FEBRERO 20 DE 1919

N.º 914

Revista decenal,
euskaro-american

FUNDADA EL AÑO 1892

LA BASKONIA

REVISTA DECENAL DE LA COLECTIVIDAD EUSKARA DE LA AMÉRICA DEL SUR
FUNDADA EL AÑO 1893

APARECE Los días 10, 20 y 30 de cada mes	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
	BELGRANO 1389 — Buenos Aires U. Telef. 4153 Libertad Dirigir la correspondencia al administrador	Capital federal (por año) . . . \$ 8.—m/n. Provincias . . . " 9.—" R. Oriental y otras (por año). . . " 4.50 oro

CASAS RECOMENDADAS

ALPARGATERÍA y Artículos de Cancha La Vascongada

Vda. de Manuel García Gamborena

Gran surtido en Uruguayas, Zuecos y Zapatos de lona.
Especialidad en Alpargatas a la española y a la baska.
Casa especial en Boinas, Palas, Pelotas, Schares, Fajas cueros de perro, Botas para vino, Hilo para Schares, y goma para Pelotas.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR Casa principal: Moreno 915
al 919 - BUENOS AIRES

La Economía Comercial

COMPañÍA DE SEGUROS

Fundada el año 1889

Capital 200.000 de \$ m/n.

Seguros sobre la vida,
contra incendios, fluviales y marítimos

DIRECCIÓN GENERAL

CANGALLO No. 691 - Buenos Aires

MÁNUEL NUÑEZ — Director General



TALABARTERIA DE A. Ricardo Barbier

453 - Bmé. Mitre - 463

Unión Tel. 574r, Avenida Coop. Tel. 26, Centra^l

BUENOS AIRES

Guarniciones, Monturas, Artículos de viaje, Suelas hidráulicas, Correas para transmisión.
Artículos para ciudad y campaña.

CONSIGNATARIOS

ALFREDO J. GOYHENETCHE

AGRIMENSOR

Maipú 234. — Buenos Aires

Mensuras y subdivisiones de campos y terrenos.—
Nivelaciones. — Trazado de pueblos. — Tasaciones
y peritajes.

Ernesto M. Belçaguy

SEGUROS E HIPOTECAS

Florida, 32

NECOL, HIJO & Cia

CONSIGNATARIOS

RECIBEN CONSIGNACIONES

DE

FRUTOS DEL PAIS

ESPECIALIDAD EN PASTOS
FARDOS GRANDES Y CHICOS

B. MITRE 427 - Es. 15 y 16

UNION TELEF. 7263, Avenida

JOSÉ BAYONA & Cia.

CONSIGNATARIOS

De Frutos del País, Cereales y Haciendas

Tacuari 540

Buenos Aires

CARRIQUIRY, CASAUX & Cía.

Consignatarios de Frutos del País, Haciendas y Cereales

U. T. 4443, Av.

MAIPÚ 427, piso 4^o

BISCAYART Y SPANGENBERG

CONSIGNACIONES

De Frutos del País y Haciendas

RECONQUISTA 46

U. Telef. 1463, Avenida
57, Mataderos.

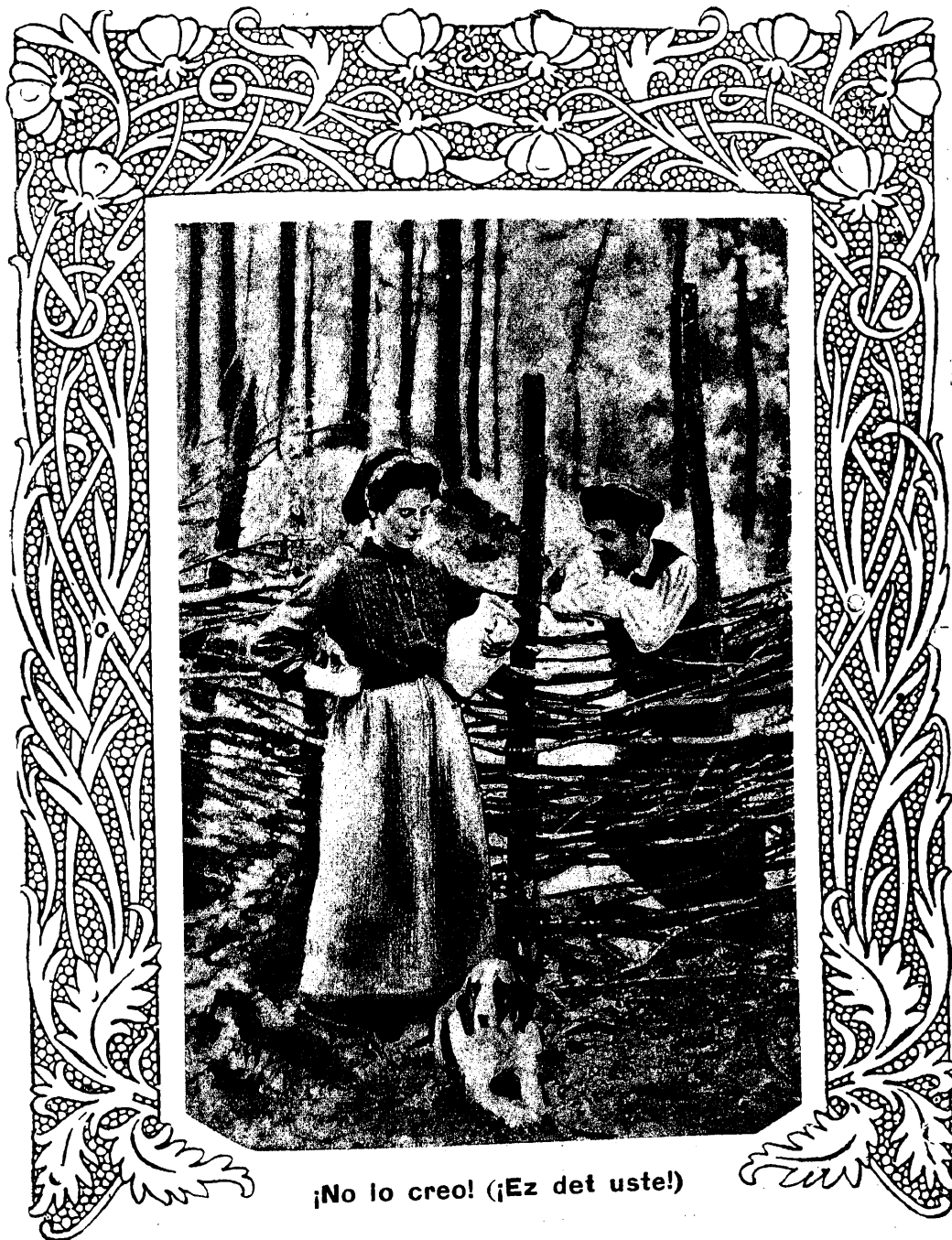
LA BASKONIA

REVISTA DEGENAL ILUSTRADA

AÑO XXVI

FUNDADOR Y DIRECTOR:
JOSÉ R. DE URIARTE

Núm. 914
Bs. Aires, Febrero 20 de 1919



¡No lo creo! (¡Ez det uste!)

Los grandes problemas baskos

La ley del 39 y sus antecedentes



ESPAÑA y Baskonia—decíamos en nuestro anteúltimo artículo—serán siempre, pese a todas las leyes y a todas las imposiciones, dos pueblos que, si se han unido, nunca se confundirán, porque están separados esencialmente por hondas diferencias raciales.

Y de propósito dejamos para hoy el explicar cómo tan fácilmente y en tan corto plazo perdieron los pueblos baskos sus respectivos estados jurídicos, constituidos desde tan antiguo y conservados a través de los siglos y de las evoluciones que han transformado no sólo a los pueblos chicos, sino también a los grandes imperios que se han sucedido en el decurso de la Historia.

Ello fué debido, no a una renunciación voluntaria de los euskaros, lo cual implicaría la desnaturalización de la raza, sino a la astucia con que los modernos políticos de Madrid pensaron vencer este amor de los baskos a la independencia, nunca vencido en el terreno de la lealtad.

Y viene aquí a cuento, como anillo al dedo, una sencilla leyenda que en los viejos hogares de Nabarra se cuenta durante las noches de nieves.

Habían pensado desde tiempo atrás las brujas de Zugarramurdi, robar el tesoro de los reyes de Nabarra, que a la sazón tenían su corte exigua en el castillo de Pau. No celebraban aquelarre en que no se tratara de la ardua empresa que había fracasado siempre. Un día llamaron a un pastor amigo y vistiéronle de ricas galas como a un gran señor; así preparado, una de las brujas hizole anunciar en el castillo como embajador de la corte de Francia. Los reyes de Nabarra que entonces tenían puestas sus aspiraciones en el trono de París, holgáronse de la llegada del nuncio y —a tal señor tal honor— dispusiéronse a recibirlo con toda pompa. Cuando al obscurecer, abriéronse las puertas para que entrara el embajador, todos quedaron deslumbrados ante la magnificencia del caballero, sin reparar en una viejecita que acechaba al borde del puente levadizo y que se coló humildemente detrás del regio emisario pegada a la cola del caballo.

Déjame entrar, que yo haré lo demás, dijo la bruja escurriéndose con sonrisa siniestra por los corredores y galerías del castillo. Iniciáronse grandes fiestas, para honrar al mentido caballero, y cuando quiso deshacerse el engaño, era ya tarde; el tesoro real estaba ya sepultado en la célebre cueva de Zugarramurdi.

A manera también de embajador deslumbrante, como en la historieta, anunció el gobierno de Madrid en el primer artículo de la ley 25 de octubre de 1839, la confirmación de los Fueros baskos, para que a su sombra pasara desapercibido un segundo artículo lleno de insidia.

Ley taimada que la ingenuidad de los baskos recibió con júbilo y aun con orgullo, porque se presentaba con el bello ropaje de la confirmación; como si los fueros baskos, vale decir, una constitución propia, mucho más vieja que la monarquía española, precisara de confirmación extraña. Se confirma lo que antes se ha concedido y el gobierno de Madrid ni había concedido ni había creado la constitución de los estados baskos, subsistentes por sí mismos. ¿No les habría parecido ridículo en Madrid que las Cortes de Nabarra o las Juntas de Bizcaya hubieran promulgado una ley diciendo enfáticamente: "Confirmamos la Constitución del reino de España?..."

Pero, dejando de lado esta petulancia de la confirmación que no atañe ahora directamente a nuestro propósito, vamos a transcribir la misma ley, que así es como se comprenderá mejor su alcance que entonces no parece supieron apreciar nuestros abuelos:

Artículo 1.º — Se confirman los fueros de las Provincias Baskongadas y Nabarra, sin perjuicio de la unidad Constitucional de la monarquía.

Art. 2.º — El gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permita, y oyendo antes a las provincias baskongadas y a Nabarra, propondrá a las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados Fueros reclame el interés de las mismas conciliado con el general de la Nación y el de la Constitución de la Monarquía, resolviendo entretanto provisionalmente y en la forma y sentido expresados las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ello cuenta a las Cortes. (Esta ley fué aprobada en el Congreso por los 123 diputados presentes y en el Senado por 73 de los 79 senadores que acudieron).

Haciendo caso omiso de la condicional del primer artículo, llamamos la atención de nuestros lectores hacia el artículo segundo, que es sencillamente la bruja de la anécdota, que se cuela obscurecida por el aparente y falso esplendor de la confirmación.

De este segundo artículo son derivativas todas las leyes, disposiciones y pactos que desde aquella fecha se han promulgado para conculcar más o menos francamente los derechos euskaros.

El decreto orgánico referente a esta ley se dictó en 16 de noviembre de 1839, y antes de los dos años, en 29 de octubre de 1841, el general Espartero, Regente de España, dictó un real decreto suprimiendo — así, sencillamente — los fueros baskos.

Pronto, pues, hubieron de conocer los cándidos euskaldunas la perversidad de aquella ley del 39 que habían celebrado como nuncio de amistad.

Pero, con ser pronto, era ya tarde, sin embargo, como en el castillo de Pau, ¡Desde entonces, cuántas vejaciones se han cometido!

Y, aun a riesgo de ser algo extensos, no que-

remos dejar a nuestros lectores ayunos de los antecedentes que tuvo esta ley, causa de tantas desdichas.

Ella se debió, aunque los términos no respondieron al compromiso, a los pactos que hizo Espartero con los ejércitos de Carlos V.

Habían salido los baskos al campo de batalla bajo la bandera legitimista, en la creencia de que la política tradicional era mejor que la nueva política de los "afrancesados", para salvaguardar sus libertades.

Conocedor Espartero de que los baskos, más que por defender los derechos hereditarios de Don Carlos, luchaban por defender sus propios fueros, trató de preparar la paz, publicándolo en Hernani el día 19 de mayo de 1837, la siguiente proclama:

"Baskos, esos mismos que no se cansan de engañaros, os dicen que peleais en defensa de vuestros Fueros, pero no los creais. Como general en jefe del ejército de la Reina, y en nombre de su gobierno, os aseguro que esos Fueros que habéis temido perder os serán respetados y guardados y que jamás se ha pensado en despojaros de ellos".

Más tarde, cuando los dos ejércitos coincidieron en el campo de Bergara, el mismo general hizo esta solemne promesa para desvirtuar los recelos que en el país basko había producido la discusión contradictoria provocada en Madrid por la primera proclama:

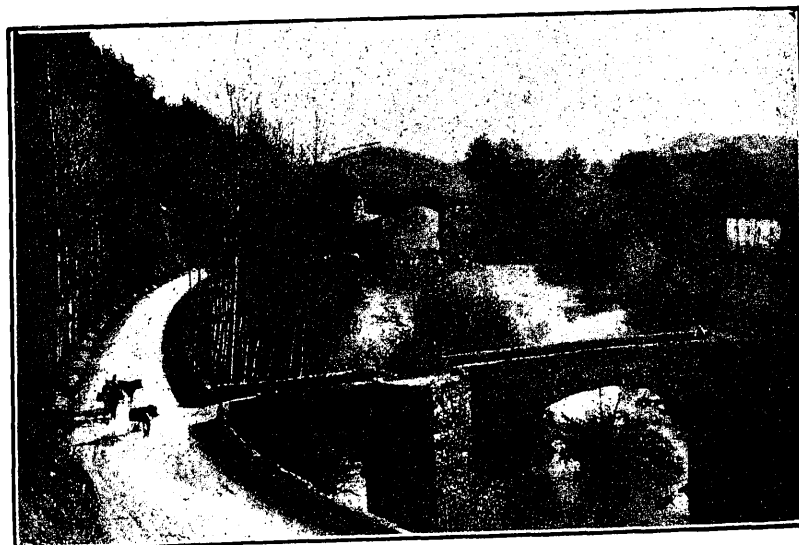
"No tengáis cuidado, baskongados; vuestros fueros serán respetados y conservados; y si alguna persona intentase moverse contra ellos, mi espada será la primera que se desenvaine para defenderlos".



ZUBIETA

El histórico lugar de Zubieta, en el que los donostiarras acordaron la reedificación de la bella *Iruchulo*, incendiada por los ingleses, no es solo por este concepto por lo que merece una visita, sino también por sus bellísimos paisajes. Esas puestas de sol que anuncian viento, cuando el río refleja ardientes tonos de fuego, rodeando las esmeraldas de achaparrado follaje, producen una emoción suave, poética, ultraterrena.

Esos preciosos rincones que todo contribuye a adornar, la blancura de la carretera, la proximidad del bosque umbrío, los suaves contornos de las montañas, los matices del río, el puente antiguo de color sombrío, el rumor de las aguas que baten el molino. . . forman un estuche en el que se encierra el alma extasiada, sumergida en sí misma, em-



Y para dar fuerza legal a este compromiso que ratificó Espartero ante los comisionados de las diputaciones baskas, se firmó, en 31 de agosto de 1839, por los generales Espartero y Maroto el pacto o convenio de Bergara, cuyo primer artículo está redactado en los siguientes términos:

Artículo 10. — El capitán general D. Baldomero Espartero, recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los Fueros".

En efecto, antes de los dos meses, el gobierno cumplió su compromiso, aunque en la menudada forma que hemos expuesto.

Tal es la historia de la insidiosa ley del 25 octubre 1839.

El gobierno de Madrid, si quiere hacer ahora una reparación de justicia, debe sencillamente abolir dicha ley — como indicábamos en nuestro artículo anteúltimo—por la cual se arrogó facultades que repudia un elemental principio de derecho.

Y como existe el peligro, los precedentes nos lo hacen temer, de que el gobierno de Madrid peque más de parco que de generoso, los pueblos baskos deben no sólo pronunciarse, sino mantenerse vigilantes mientras duren las negociaciones felizmente iniciadas.

Descuidarse confiadamente ahora, sería im-

briagada en sensaciones incomprensibles de mundos desconocidos ansias de vida inmaterial, como remembranzas de existencias anteriores.

previsión casi criminal, pues se expondrían a perder el momento propicio que la evolución mundial les depara. ; Si el pueblo basko no lo aprovecha debidamente, Dios sabe cuándo tendrá otra oportunidad para ser libre!

Así debieran entenderlos los baskos de la Argentina que, a pesar de tener en la colectividad instituciones tan prestigiosas como Laurak Bat y Euskal-Echea, la primera de las cuales surgió para mantener viva la protesta contra la abolición de los Fueros, aun no se han pronunciado todavía...

Armentia y Azpeitia

I

—¿Quién importaría el Cristianismo al país basko; quién se lo predicó? ¿Fué San Saturnino, o San Fermín, o San León de Bayona? ¿Fué, por el contrario, el cristianismo basko una extensión de la labor evangélica emprendida en España por los siete discípulos de Santiago, consagrados obispos por San Pedro? ¿Fué, tal vez, obra de colaboración franco-española? ¿En qué época se cristianizó Baskonia? ¿Abrazó la Fe de Cristo de primeras y de buen grado, o mostróse hostil y resistente a recibir la nueva religión?

Estas preguntas nos hacíamos mi amigo Luis Uriarte y yo el día siguiente del dedicado a Estíbariz, marchando por El Prado, de Vitoria, camino del pobre lugarejo de Armentia, para visitar el solar nativo de San Prudencio, patrono de Alaba, conviniendo en que hay que concluir por aclarar este interesante misterio histórico del país basko.

Los restos de la antigua iglesia que fué en Armentia sede de San Prudencio, deben colocarse entre las obras arquitectónico-religiosas más antiguas y primerizas del país, y, sin embargo, sometidos a inspección, aunque somera, no es posible retrotraerlos más allá del siglo XII; son un documento histórico en que con claridad inconfundible se muestra su data; apreciables como tantos restos románicos de Alaba y algunos, escasísimos de Bizcaya y Gipúzkoa, pero, al fin, documentos negativos, puesto que sólo nos enseñan respecto a los orígenes del Cristianismo que en la duodécima centuria se hallaba éste en plena posesión del país basko, contando con una sede episcopal en Armentia.

II

El solar nativo de San Prudencio lo ocupa en la actualidad entre el reducido y pobre caserío de Armentia, un olvidado y descuidado palacete que a la piedad de un prelado alabés plugo levantar y en el que, a juzgar por su tra-

za, el insigne arquitecto Olaguibel imprimió aquella severa y noble fisonomía arquitectónica neo-clásica, por él tan discretamente empleada en tantos edificios públicos y particulares que son decoro de la capital de Alaba.

El solar nativo de San Prudencio, patrono de Alaba, contrasta bruscamente con el solar nativo de San Ignacio, patrono de Bizcaya y Gipúzkoa, como se contraponen la austeridad de la vida alabesa a la opulencia actual del antiguo Señorío de Bizcaya y a la prosperidad de Gipúzkoa. En Armentia y en Azpeitia veo representadas dos épocas, dos edades diversas de la Historia, dos fases muy diferentes de la vida baska. La aldehuela de Armentia con su basílica románica de hieráticos símbolos escultóricos a que se adosa eremítica casa cural, es símbolo representativo de la vida medioeval, ruda, sencilla, de austero y primitivo cristianismo, de aquella vida que vivieron los coetáneos del obispo San Prudencio; Azpeitia, con su suntuoso colegio de Loyola, llamado "El Escorial gipuzkoano", con su templo de rica y espléndida ornamentación barroca y la no menos rica y fastuosamente ornamentada Casa de San Ignacio, es la representación del catolicismo del Renacimiento, en el apogeo del poder pontificio, que tiene que luchar contra las audacias innovadoras, contra la reforma protestante, que tiene que contrarrestar el poder de los reyes y soberanos europeos, concitados contra él, obligándole a decir, con unas palabras del salterio: "Se plantaron los reyes de la tierra y se aunaron los príncipes contra el Señor y contra su Cristo, diciendo: rompamos sus vínculos, sacudamos su yugo; mas el que habita en los cielos se reirá de ello y el Señor los conturbará en su furor".

Silencioso en plena soledad como permanece de continuo hallé el lugarejo de Armentia; el pequeño núcleo de sus moradores estaba en el campo entregado a las labores de la recolección; entretanto, afluyen desde las estaciones estivales y balnearios más célebres caravanas de veraneantes y bañistas distinguidos y opulentos y gentes que integran el mundo de la piedad a Azpeitia, constituyendo el solar nativo de San Ignacio, un centro predilecto de las excursiones devotas y religiosas romerías.

J. J. de Lecanda.

«Casune», Agosto de 1918.



Ensayo de la Unificación de dialectos baskos

Por el P. Soloeta-Dima

Capuchino, Profesor de Euskal-Echea (Argentina.)

(CONTINUACIÓN)

Como se ha visto, todos esos escritores expresan el texto sagrado por el copretérito.

Versículo 32, cap. XVIII de S. Juan: "Para que se cumpliese el dicho de Jesús, dando a entender de qué muerte había de morir". En euzkera por Lizarraga: Haur cen Iesusen hitza compli ledinzat, cein eran baitzezan aditzera emaiten zuela cer herioz hil behar LUEN". (Haraneder l. c.): "... cer heriotzez hil behar zuen". (Duvoisin l. c.): "... zer heriotzez zen hil behar".

San Marcos, cap. VII—23: "Entonces tomando al ciego de la mano, le sacó fuera de la aldea, y escupiendo en sus ojos, y poniéndole las manos encima, le preguntó si veía alguna cosa". En euzkera por Lizarraga: "Orduan itzuaner escua harturic, eramán cezan burgutic campora eta haren beguiétara thu eguinic, eta escua haren ganean ezarriric interroga cezan, deus BALACUSSANEZ". (Haraneder l. c.): "ea ikhusten zuen cerbait". (Duvoisin, i. c.): "... galdeguin zioen zerbait ikhusten zuenez.

Por no molestar al lector con un mismo texto traducido a diversos idiomas y dialectos, los que van a continuación, los presentaré solamente en euzkera, cuya exactitud y sentido podrá apreciar por sí mismo el euzkaldun versado en las particularidades de nuestra lengua. El versículo 33 del capítulo XI del Evangelio de S. Juan euzkeriza Lizarraga en la forma siguiente: Iesusec bada ikus cezanean hura ni garrez LEGOELA, eta harequin ethorri ciraden Iuduac nigarrez LEUDELA spiritus movituric trubla cezan bere burua. Es bien que se tenga en cuenta que LEGOELA y LEUDELA son formas del copretérito del verbo **egon**, estar; y que el verbo sintético y el perifrástico se desarrollan de la misma manera. Por consiguiente, si de **egon** ha procedido **legoen**, **leuden**, de **Izan** tienen que proceder **LIZAN**, **LIZATEN**.

El versículo 22, cap. IX del mismo Evangelio vertido al euzkera por el ministro de La Bastide: "Gauça hauc erran citzaten haren aitaméc, ceren heldur baitziraden Iuduen: ecen ia ordenatu çuten Iuduéc, baldin nehorc aithor baleça hura LICELA Christ, synagogatic iraitz ledin". Hura LICELA, que aquel era, etc.

Versículo 27, cap. IV de S. Marcos: "Eta haci ilkiten eta hatzen LICEN, harc etzaquiála nola", Y el grano germinaba y crecía sin que él supiese cómo. Y pongamos término a la serie de textos con el versículo 34, cap. XIII de

S. Marcos traducido al basko por el tantas veces mencionado euzkerágrafo be-napartarra, Lizarraga: "Hala nola camporat ioan LICEN Guiçon batec, bere etchea utziric, eta emanic bere cerbitzariéy autoritate, eta ceini bere lana, borthal-çainari veilla leçan manatu balereuca". (Duvoisin l. c.): "Izanen da hala-nola bidayetán goan zen gizona..."

39.—Hablando de la l de las terceras personas escribíamos nosotros en el folleto sobre la conjugación sintética de los verbos baskos comenzados por consonante: "Mi convicción personal es que la z inicial no debe representar más que las segundas personas del tratamiento respetuoso, y nunca las terceras..."

A mi juicio, sólo prefijando l a las terceras personas se remedia el inconveniente, pues que la l es sin género de duda un precioso



NOTAS DONOSTIARAS



En la Zurriola

fragmento de las terceras personas que solamente aparece en los modos llamados condicionales y potenciales. Hay graves presunciones para pensar que en época relativamente reciente se permutó la *l* en *z*. La posibilidad de esa conversión o permutación, no hay baskongado versado en su idioma, que la ignore.

40.—La cuestión *l-z* en las terceras personas del pasado han examinado otros euzkerágrafos, y algunos de ellos sospechan que en euzkera por medio de la *l* se diferencian flexiones subjuntivas de las indicativas. Esas sospechas son del todo infundadas e insostenibles así en el orden de los hechos como en el científico. Aparte de que en los presentes del subjuntivo no suena ninguna *z*, disipan cualquiera duda y toda sospecha razonable las flexiones labortanas y gipuzkuanas, las cuales llevan como característica de las terceras personas de los pasados la *z* lo mismo en indicativo que en subjuntivo, así en la conjugación sintética como en la perifrástica. "CE-TORRELA" = que él viniese. (Larramendi, "Imposible Vencido", 169). Superfluo es decir que las flexiones subjuntivas no se distinguen de las indicativas en virtud del prefijo *l*. Es también insostenible en el orden científico. Todos cuantos manejan regularmente el baskuentze saben que *ni*, *i*, *zu*, *l*, *gu*, guardan perfecto paralelismo en las flexiones souletinas del imperfecto de subjuntivo; y en el potencial y condicional en los demás dialectos. La *L*, por consiguiente, no es característica de ningún tiempo en subjuntivo, toda vez que no interviene en todas las evoluciones de este modo, y en caso que lo fuera, sólo se diferenciarían las terceras personas del subjuntivo de las del indicativo, y se confundirían las restantes lastimosamente. Estas dos inflexiones **cetorren** = venía; **letorren** = viniese, aparentemente se distinguen por las particulares características *z-l*; ¿pero estas otras **nentorren** = yo venía; **nentorren** = yo viniese? Al exterior no se trasluce ninguna diferencia. Luego no parece que adoptaron nuestros mayores *z-l* para originar las antedichas diferencias.

41.—Tampoco puede ser la *l* característica exclusiva de los modos potencial y condicional; en estos modos hacen de sujetos *ni*, *zu*, *gu*; luego de ser la *l* característica de estos modos, excluidas las terceras personas, las demás carecerían de aumentos modales o de la característica que da el ser a los tales modos. Es evidente que la *l* en los tiempos o modos que aun la conservan es paralela a *ni*, *i*, *gu*, *zu*; en bizkaino y souletino encabeza las terceras personas de todos los tiempos pasados, si excluimos el copretérito o imperfecto de indicativo; en este mismo tiempo emplea promiscuamente Lizarraga *z-l*; la *z* representa en baskuentze la segunda persona; los tiempos que ostentan la *l* proceden del copretérito o imperfecto de indicativo; luego según todas

las probabilidades principiaban los baskos las terceras de todos los tiempos pasados, inclusive el copretérito por *l*. Parece fundarse la conclusión sobre no despreciables argumentos.

42.—Y la *z* que aparece en las terceras personas, ¿qué procedencia tiene? El señor Julio Urquijo, en las conceptuosas líneas que con tanta gentileza dedicó a mi folleto sobre la conjugación sintética de verbos baskos comenzados por consonante, cree que la *z* de **zan**, parte del núcleo, pasó por imitación analógica a los demás tiempos. (Revista Internacional de Estudios Baskos, año VIII, número I, pág. 177). Convengo desde luego con el ilustre director de los Estudios que en el dialecto bizkaino, ordinariamente, no llevan las terceras personas ni *z* ni *l*; el ejemplo está bien traído. Mas no prueba esa cita que las terceras personas están desprovistas de elementos representantes. De todos modos bien debe de saber el desinteresado baskófilo que el dialecto del Señorío no difiere de los otros euzkelgis respecto al empleo de substantivos nominales en el potencial, condicional y pasado de subjuntivo; **ak jan legike** = aquél podía comer; **ak jango leuke** = aquél comería; **ak jan legila** = que aquél comiese. En gracia a la verdad, ingenuamente confieso que la última forma he visto más de una vez despojada de la *l*; mas las dos primeras, nunca. No me parece a mí que la *z* de **zan** sea parte del núcleo; cualquiera que sea su procedencia en **zan** desapareció la *z* del núcleo **ZIZAN** o **LIZAN**; y quedó en pie **ZIAN LIAN**, y de **ZIAN** a **ZAN** no hay más que un paso. Sobre el particular dice el príncipe Bonaparte: "Los terminativos bizkainos como **eban**, él lo había, etc., prueban superabundantemente que la *z* de la segunda persona se ha unido a la tercera en los otros dialectos por entrometimiento". (Le verbe basque, pág. XXIII).

Yo me inclino a creer que la letra que representa las terceras personas en la conjugación euzkérica desapareció del copretérito en el bizkaino; las demás flexiones poseen los respectivos elementos específicos, natural es que tuvieran el suyo las terceras personas, sobre todo si se tiene presente que llevan una *l* los tiempos derivados del copretérito. Y esa misma inconstancia de la *l* en los pasados del subjuntivo denota la facilidad con que desaparece el representante de las terceras personas. El señor Urquijo (l. c.) dice que la *z* inicial de **zuen** no es primitiva, pues que no existe en el bizkaino **eban**. Yo estoy conforme en que la *z* no es la primitiva; para mí es **luen**, y mejor **lizan** o **lezan**; y que no exista la *z* en el bizkaino, no me atrevo a hacer tan rotunda afirmación. El señor don Juan Antonio Zamakola era sin duda bizkaino por sus cuatro costados, y el celeberrimo arratiano estampó en su historia de las naciones baskas, pág. 380, las siguientes flexiones:

Nik jaten neban. Yo comía
 Zuc jaten çenduban. . . Tú comías
 Ac jaten çeban. Aquél comía.
 Aec jaten çeben Aquéllos comían

El señor Urquijo me dirá que no son estas las flexiones que actualmente se estilan en Bizkaya; convenido. Pero han estado en uso, si ya no lo están, a no ser que se pruebe que el benemérito historiador de Indusi las creó de la nada, o las modificó para sus fines. Influenciado, sin duda, por el dialecto bizkaino, don Juan Ochoa escribe CEBAN en vez de EBAN en el catecismo de Villafranca, que dió a luz en 1713.

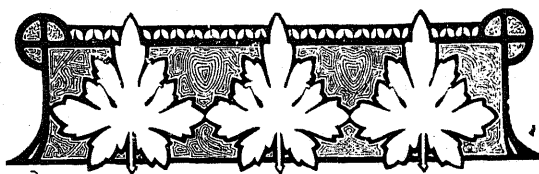
43.—No puedo aceptar la opinión del señor Urquijo; mis convicciones euzkéricas se oponen a ello, toda vez que creo imposible que la z de **zuen** ha sido engendrada por la influencia que la z del núcleo **zan** ha ejercido sobre la conjugación transitiva. Aparte de que no existe ninguna diferencia morfológica en la conjugación transitiva e intransitiva de la conjugación perifrástica restauradas, la z de **zuen** se introdujo en esa forma mucho antes que **zan** llegara al último grado de contracción; mal pudo influir en la creación de la z de **zuen** un agente que yacía en el abismo de la inexistencia, al menos con carácter de sujeto de las terceras personas. La flexión "erori zitzan" = cayeron, que se estila todavía en algunas variedades euzkéricas y no la desconocían Lizarraga y otros escritores de los siglos 16 y 17, y **jan zuen** y **jan zezan** = comió, que usan esos mismos escritores, denotan que antes que **zan** existiera en la actual forma, las terceras personas del copretérito ostentaban la z. Es elemental en euzkera que las dos terceras personas guardan en la conjugación baskongada riguroso paralelismo; si las del plural van acompañadas del respectivo sujeto, es de creer que tal acompañamiento reclamarían las del singular. ¿Cómo se descompone la flexión **ziran**? ¿Es o no parte integrante del núcleo la z de **ziran**? Las formas **zizan**, **lizan** demuestran con claridad apetecida que la z de **ziran** pertenece a la categoría de elementos nominales. La tercera persona del singular y la del plural de la misma están representados en baskuentze por un mismo elemento nominal, si bien esta última, modificada por el signo pluralizador. El sujeto de las del plural es z, la del singular sería indudablemente el mismo. La forma **bire**, en vez de **bize** nos indica la facilidad con que la z de **Izan** se modifique en **ziran** la r suplantó a la z; la forma primitiva es **lizan** o **lezan**. No deja de llamarme la atención que el señor Urquijo dijera que fica en r y la forma **zizan**, **lizan** nos significa la z de **zan** dió origen a la z de **zuen** y **zuten**; ¿por qué no había de producirla u ocasionarla la z de **ziran**? Y eso en el improbable caso de que la z del núcleo **Izan** hubiese intervenido en la formación de la z de **ziran**.

Hemos dicho que en los tiempos primiti-

vos de la decadencia euzkérica adoptaron los baskos la z para representar las terceras personas del copretérito; en las épocas del florecimiento de la literatura baska seguramente ocuparían la l y la tz los puestos que al presente llena la z. De lo expuesto se desprende que no hay razón que justifique la presencia de la z a la cabeza de flexiones de terceras personas del copretérito.

(Continuará).

P. Soloeta - Dima



Lo bueno de las fiestas

Los pueblos que tienen idioma son más íntimos, más personales; conservan más claras y perennes las fuentes de su poesía primitiva. Así como a las ventanas de los ojos se asoman a veces el alma individual, a las ventanas del idioma se asoma el sentir vigoroso o elegíaco, gozoso o dolorido, del alma regional, viva y latente.

Por eso no creo necesario, ni conveniente, ni agradable, el entierro de ningún idioma. Todos deben vivir, mientras viva el alma, que traducen, encarnan y manifiestan en las ocasiones íntimas, en los dolores y las alegrías, en los sueños y en las plegarias.

El adelanto intelectual bate, como a hoja de oro, el idioma, y lo pule y lo afina y lo abrillanta hasta hacer literatura. Esta plenitud revela la completa razón a que llegan los pueblos; marca el alto nivel de una cultura hecha y difundida, mantenida como un bien conquistado en el tiempo y el espacio.

En las fiestas colectivas parece que el lenguaje propio ata con más fuertes vínculos el ánimo de todos: las imprime cierta original gracia tradicional y exclusiva, que las liberta de la uniforme monotonía en que los festivales van cayendo.

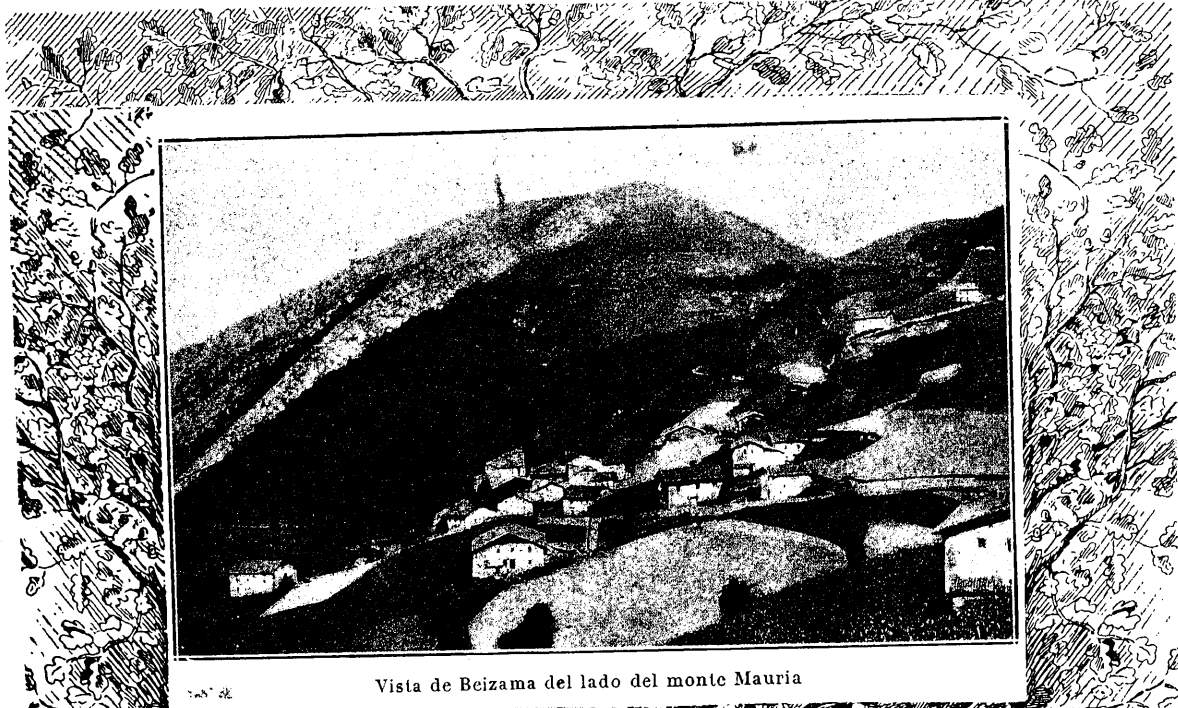
Lo exquisito de las fiestas locales es lo íntimo y propio: la costumbre rara; el canto lleno de idealidad y de dulzura; la poesía nativa como el agua de los manantiales; la música popular de acentos libres y de espontánea gracia...

No hay para qué enterrar idiomas: pensemos en que sería lo mismo que enterrar almas.

Las almas, ya es sabido, resucitan... mejor dicho, no mueren.

José Nogales.

N. de la R.—Estas líneas debería haberlas dedicado el autor a los "enterradores" del baskuentze.



Vista de Beizama del lado del monte Mauria

BEIZAMA

Los excursionistas que recorren un país utilizando autos, trenes, coches, etc., pierden la mayor parte de las veces, la ocasión de ver aquello que buscan; lo más típico, lo que mejor caracteriza a la región.

Pocos países habrá con una red de carreteras tan tupida como Gipúzkoa y sin embargo; completamente fuera de tránsito, escondido entre la verdura de sus montes, cerrado a toda mirada profana, se halla Beizama.

Quien quiera ver a tan ajetreada por los historiadores Noble y Leal Universidad tiene que ir allí, o subir a la cumbre del monte Mauria. Desde aquí sí podrá ver un pintoresco caserío desparramado, unos campos irregulares pero perfectamente cultivados por los 500 habitantes que componen la población, gente sana, fuerte, sin mezcla, de donde salen los más famosos *aizkolariak*; podrá ver los bosques de robles, hayas, fresnos y abundantes castaños que producen excelente cosecha.

Y bajando por la falda de la montaña verá la antiquísima iglesia parroquial de San Pedro, la típica casa consistorial con sus tres arcos y las 25 casas que forman el casco.

El escudo de armas que usa está de acuerdo con su situación topográfica. Un árbol frondoso con una estrella a cada lado y una corona real encima; en Beizama no hay más rey que los montes y el cielo.

Perteneció Beizama a la alcaldía mayor de Sayaz, careciendo por consiguiente de jurisdicción civil y criminal hasta 1563. Se hallaba encabezada para los repartimientos foguerales de la provincia en diez fuegos.

Dista 18 kilómetros de Azpeitia, que es su cabeza de partido judicial, 11 de Tolosa y 65 de San Sebastián.

Riega sus términos el *Ibaiederra*, ederra por la limpidez y frescura de sus aguas, nó por su caudal, que es bien escaso.

Como dejamos dicho, a pesar de que la distancia que separa a Beizama de Goyaz, Bidania, Alegría y Tolosa es bien poca, se halla fuera de las carreteras generales, siendo por tanto su industria casi nula, quedando reducida a una fábrica de mantquilla para utilizar el exceso de producción de leche que dan abundante y de buena calidad las numerosas vacas que pastorean en los montes.

La coincidencia de hallarse pró-



ximos Beizama, Ernio y Regil; el convenir la topografía de estos lugares con las descripciones de antiguos historiadores, y la tradición vulgar, han hecho que se situara en estos parajes el lugar donde se desarrolló la guerra kantábrica, tomando a Beizama por Segisama; el monte Ernio por Vinio y Regil o *Errezil* (como decimos comunmente) por el *Arraxilun* de los romanos; sin olvidarnos de *Zelatum*, pequeña llanura que se extiende entre los montes Ernio y Eizmendi y desde la cual se divisa gran parte del golfo de Gascuña.

Del manuscrito del Bachiller Zaldivia, hecho en 1560, tomaron los historiadores Mariana, Echave, Fray Domingo de Santo Tomás, Larreategui y otros, lo que también Garibai escribe al respecto; que Augusto César plantó sus reales en Beizama entre Azpeitia y Tolosa. Henao dice que esta versión se confirma con lo que leo en papeles algo antiguos. «Vino a la guerra kantábrica Octaviano César Augusto y estuvo en los montes de Beondia, a legua y media de la villa de Tolosa, donde hoy permanecen muchas memorias suyas; y las de los nuestros están muy manifiestas en lo alto y cima de un monte, llamado Mendicut, con un castillo y su plaza de armas delante, deshechos ya por el largo tiempo. Y de allí a media legua en el monte de Aldaba (que todo es término de Tolosa) unos muy grandes fosos y trincheras, obradas a fuerza de manos, que hoy en parte tienen una pica de altura, y en ninguna menos de media. Esta guerra duró cinco años, etc.»

Lo que hubiera de cierto en estas afirmaciones y otros que lo niegan, sólo se aclara-



Casa Ayuntamiento

rá cuando se hagan excavaciones prudentes y exploraciones por gente perita. Lo indudable es que en las proximidades del lugar de nuestro relato existen aun hoy día restos de un campo atrincherado, que debió ser formidable cuando ha resistido durante tantos siglos las embestidas del tiempo y de los hombres.

Eizmendi

Bs. As. Febrero 1919.



Antiquísima iglesia Parroquial

EL PELIGRO SOCIAL

Es evidente que los últimos grandes acontecimientos de Europa han creado entre las clases conservadoras una viva inquietud. No faltan quienes temen que el derrumbe del autocratismo imperial, entronice al mismo tiempo el bolchevismo. El instinto conservador lleva a cierta parte de las burguesías a desear un fin rápido del "mal ruso" en el Centro, en el Sud y en el Occidente de Europa.

El instinto conservador anda esta vez muy desorientado. Es cierto que existe un peligro social, aumentado por la crisis de la guerra y por las transformaciones políticas y territoriales de Europa. Pero el medio de evitarlo no está en tener para los imperiales condescendencias que puedan redundar en perjuicio del derecho democrático y nacional de los pueblos. Por este camino se hará más inevitable y más grave aun la explosión revolucionaria del movimiento obrero.

El hecho es, que ha llegado para el mundo, el momento de las radicales transformaciones. Los cuatro años de guerra han precipitado la evolución de la sociedad humana. Entre 1914 y 1919 hay más distancia que entre 1814 y 1914. Los días de esta guerra única valdrán por años en la Historia. De la misma manera que la solución de todos los problemas nacionales y políticos se ha hecho urgente, la solución del problema social se ha hecho apremiante. La guerra habrá resuelto, en general, los problemas nacionalistas. Y llega el turno al problema obrero.

No creo que la solución de este problema consista en el triunfo de las teorías marxistas, en parte caídas ya ante la crítica serena. Creemos, sí, en el triunfo de las orientaciones socialistas. El socialismo no es el marxismo, aunque sostengan lo contrario algunos socialistas de alma dogmática. Un nuevo socialismo, el socialismo de la postguerra deberá comenzar tan pronto como la desmovilización de los ejércitos se realice. La vasta obra transformadora del régimen social. En esta obra, y sólo en esta obra, hay la garantía del orden y de la conservación de los valores legítimos de la cultura humana.

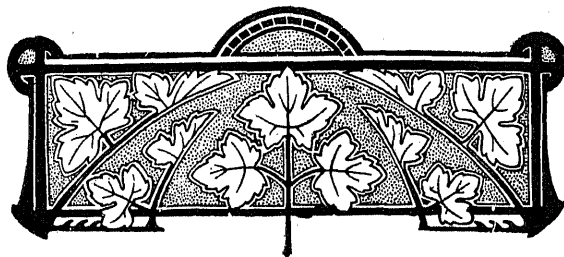
La obra social que se impone no es la del socialismo de salón que en algunos Estados se ha realizado ya. No se trata de seguros, pensiones, propinas y otras cosas por el estilo, simples paliativos de los dolores del pueblo. Se trata de crear un nuevo derecho, público y privado.

Han caído las tiranías autocráticas y militaristas. Pueblos y hombres habrán conquistado, por virtud de esta guerra, una mayor libertad. No es bastante. Hay un régimen de la propiedad que data de los tiempos de la antigua Roma. Y este régimen, es, para la clase

obrera, una tiranía tan dura como la de la autocracia y el centralismo sobre los hombres y los pueblos.

Estamos viendo cómo se forma un mapa nuevo. Pronto veremos también la formación de un derecho nuevo. Si las clases poseedoras, quisieran impedir la transformación social, harían inevitable el peligro de las convulsiones sociales que hoy les atemoriza. La resistencia conservadora a la necesaria renovación social sería el mejor auxilio que podría recibir la abe-rración bolchevikista

A. R.



Un viaje a Urbasa

Todo aquel que ha vivido siempre en ciudad, experimenta cierta alegría infantil, cuando tiene ocasión de ir unos días a la aldea y de subir a las montañas. El aldeano cuando visita por vez primera una población entusiasmado ante la elegancia de las calles y casas, todo lo ve, pero sólo sabe dar cuenta de lo que ha mirado, y cuando llega al pueblo, lo cuenta, a la manera que nos reproducen escenas esos Lumieres tan medianos que se presentan en algunas ferias.

Al emprender el viaje a esa derivación de los Pirineos conocida con el nombre de Sierra de Urbasa, sentía yo también la alegría del que habita la ciudad, y visita el campo, pero acordándome del aldeano, y para que no me ocurra lo mismo al contarlo, anoto en mi cartera lo que he mirado, corregido por los datos que me facilita el robusto y simpático ameskoano que me acompaña en la excursión.

El panorama es hermoso. Salimos de Zudaire y me entusiasmo contemplando las obras de la Naturaleza y las obras del arte. Veo árboles seculares, piedras enormes representando extrañas figuras, y una flora que recuerda la altura en que nos hallamos sobre el nivel del mar. Atravieso un cauce, por donde correrán las aguas para producir energía eléctrica mediante el salto que la Sociedad Anónima de Cementos Portland posee en Zudaire. Seguimos ascendiendo, y veo a mi derecha un abismo conocido con el nombre de "El Nacadero", por serlo efectivamente del río "Urederra" en una de cuyas cascadas se inspiró un célebre novelista para la obra titulada "María del Puy".

Asciendo todavía más, y encuentro obras preciosas de una carretera, tales como taludes, puentes, alcantarillas, etc., tanto del lado de Ameskoa como de la Barranca, están bien conservadas.

Un kilómetro de carretera, una pequeña cuesta y... una llanura de cuatro kilómetros de N. a S. y muchos, pero muchos kilómetros de E. a O. Me fijo en la calidad de la tierra de esa llanura, y observo que es útil para todas aquellas plantas que su crecimiento y maduración se verifique en un tiempo relativamente corto, como por ejemplo: patatas, maíz, cebada llamada maizalón, etcétera. Digo por plantas cuyos crecimiento y maduración se verifiquen en poco tiempo, porque en aquella altura hace falta calor, y sólo en el verano se puede obtener el número de temperaturas medias que esas plantas necesitan para su fructificación. Puede, pues, servir aquella inmensa llanura para producir mucho que además de utilizarse muchas familias con el producto de las cosechas que obtuviesen, podrían pagar esos colonos una cantidad determinada por robada de tierra cultivada, cuyos totales podrían destinarse a costear carreteras a los pueblos que careciesen de ellas, obra benéfica para muchos de aquellos y de poco gasto para la provincia.

Tal vez se opongan las condiciones del Estado para con la provincia o las forales de los pueblos, a la realización de esta idea, pero si no hay oposición, o ésta es factible mediante convenios con las partes interesadas, quede la idea lanzada, para que la estudie quien pueda y la lleve a la práctica quien deba.

Atravesados los cuatro kilómetros de N. a S. se encuentra la llamada "Venta de Urbasa", edificio de aspecto señorial, en donde no ha muchos años habitaba el denominado alcalde de Urbasa, es decir, un alcalde sin vecinos. Pasado ese edificio, se penetra en el arbolado del extenso monte llamado por éstos (a mi juicio, impropriamente) del Estado.

Y digo impropriamente, porque en el pacto habido en 20 de diciembre de 1869 entre la Diputación Foral y el regente del Reino la base 10.a dice: "El Estado ejecutará aprovechamientos con arreglo a la posibilidad que dichos montes tuviéren, poniéndose de acuerdo con la Diputación para que jamás esos aprovechamientos puedan ceder en menoscabo del derecho de los pueblos", luego, el Estado y los pueblos sólo pueden ser propietarios de sus derechos y el primero con arreglo a la "posibilidad que dichos montes tuvieren".

Sin embargo, los derechos de los pueblos se van volviendo torcidos por las muchas trabas que se les va poniendo. Bien que de esto tenemos la culpa los nabarros en general; pues si cuando el inolvidable Gamazo sostuvimos

con entereza nuestros derechos, en estos últimos tiempos permanecemos como dejados de la mano de Dios, dejándonos administrar en forma de gránulos bien dosificados algunos contrafueros unas veces en forma de quintas, otras en alcoholes, y otras en montes, y en éstos las dosis fraccionadas para que hagan menos daño. Es, pues, una lástima que no neutralicemos la acción de esos venenos o contrafueros, cuando tenemos ese antídoto tan eficaz que se conoce con el nombre de "Unión Foral" y que tan buenos resultados nos dió en la "gamacitis" que padecimos los nabarros en 1893.

Ahora afortunadamente parece que el pueblo nabarro vuelve a despertarse, esperanzado en la recuperación de sus fueros.

Y aquí doy por terminado mi viaje y los comentarios sugeridos.

A. H.



—¿Sendakiñ jauná: nola dago auzoko Pillipe?
—Gaizki; guardiyak nola anka biyak arrapatu di-yozkan, uste det moztu egin biarko zaizkala.
—;Jaungoikua gatik, etzaizkala moztu, aliketa pagatu arte, egiteko agindu zizkian abarka abek!

(Dibujo de V. Iraola)

Protección a las mujeres y a los niños que trabajan

Este humanitario problema ha tomado por base nuestro estimado amigo don Ricardo Etcheberry para su tesis, que ha sido aprobada y con la cual ha obtenido el título de doctor en Ciencias Económicas.

Contra la costumbre inveterada en nuestras universidades, se ha lanzado sin padrinos, llevando únicamente en su primera página el nombre de su señora madre, exteriorizando así con toda sencillez su modalidad independiente y el sagrado culto que siente por el más grande de los amores: el amor a la madre.

En el primer capítulo expone el plan a seguir y adopta como método más conveniente el de la investigación personal en las fábricas y comercios, para sentir en la vida y no ver solamente en los libros, aunque éstos le han impuesto de datos estadísticos y otras útiles informaciones de cuanto se haya hecho en la trascendental materia que aborda.

La ley 5291, reglamentaria del trabajo de las mujeres y los niños — dice el señor Etcheberry — a pesar de sus imperfecciones, encierra principios importantes que han de contribuir, a ser cumplida, al desarrollo económico y social del país. Al proteger las fuerzas de las nuevas generaciones y al dedicar sus cuidados a las madres obreras, se protege y se asegura el porvenir de la patria.

Se lamenta que en este país no se cumpla estrictamente la ley que reglamenta el trabajo de mujeres y niños, a fin de evitar se marchite la infancia de tantos seres y el agotamiento de las que llegan a madres, constituyendo la pobreza de su naturaleza un serio peligro para el vigor de la raza. Y recuerda con Licurgo que “la fuerza de los pueblos reposa en el regazo de sus mujeres”.

A este respecto hace atinadas observaciones, demostrando la necesidad de que se haga una legislación del trabajo nacional, porque la diferencia de leyes entre la capital y las provincias ha traído una desigualdad económica y social de las industrias y los trabajadores de la capital de la República y las provincias argentinas.

Luego de enumerar sensatas consideraciones tendentes a formar un tipo de obrero fuerte, opina con varios autores que la cuestión social es esencialmente pedagógica, porque en las relaciones del capital y el trabajo, en los movimientos íntimos de las masas, juega un papel principal la “conducta” y la formación y orientación de la conducta es obra de la educación.

Tan interesante tesis de sanas tendencias modernas, termina proclamando la necesidad de afrontar el estudio de los problemas sociales del país, sin esperar que convulsiones internas vengán a desgarrar la constitución,

para que recién entonces se ponga de relieve el atraso en que se vivía en lo que a política social se refiere.

El señor Etcheberry, que además de caballero afable y correcto, es un joven modesto, se hace acreedor al aplauso de cuantos leen su estudio, al que debería haberle dado mayor difusión para que sus nobles tendencias se divulguen.



Sobre el “Derecho Foral de Bizcaya”

II

Son admirables la sencillez y naturalidad de las leyes bizkainas que usted con tanta erudición como amor pone de manifiesto. Su lectura hace el efecto de la legislación por excelencia, dictada y sancionada por la necesidad indiscutible de una asociación milenaria y no improvisada para prevenir o satisfacer hipotéticas o accidentales necesidades. Las leyes baskas son un producto de la exudación o exomosis del espíritu jurídico euskaro, contrariamente a lo que sucede en los pueblos neolatinos e ibéricos. Por el procedimiento basko, la ley se ajusta al pueblo legislado con la suavidad y mesura que un traje amplio se hace a las formas del cuerpo humano, mientras que por el sistema apriorístico que usan la mayoría de los pueblos, la ley es un corset o un zapato chico que deforma el organismo a que se aplica.

Lo peor que puede hacer un legislador es dar al pueblo instituciones extrañas a su índole o en desarmonía con su cultura, ya sea por atrasadas o, sobre todo, por prematuras.

¡Qué sabiduría y qué humanidad tenfan esos modestos legisladores baskos, cuando cada siglo recopilaban y modificaban un poco de sus usos forales, “que sólo por costumbre se practican, a fin de evitar pleitos, confusiones y diferencias”!

¡Y qué buen sentido el de los hidalgos y concejales baskos cuando, substrayendo la obra codificadora de la acción de los ignorantes y de su propia inexperiencia en la materia la encomendaban, como en 1526, por ejemplo, a personas de letras y ciencias para que “con mucho celo del bien y paz de los vecinos y moradores de Bizcaya”, hicieran la reforma!

La obra de revisión así concebida no alteraba nunca la marcha espiritual de ese pueblo, adaptado siempre a las necesidades de su suelo y a las de la convivencia secular de sus miembros. Respondía a la dinámica del progreso, que es una fórmula de evolución y de avance, pero lento, lentísimamente, en relación con la naturaleza física, cuyas grandes transformaciones sólo pueden apreciarse por eras o por edades separadas por remotísima antigüedad.

Los defectos que aparentemente tienen algunas leyes bizkainas, no son tales, teniendo en cuenta las costumbres entonces reinantes. Así, por ejemplo, la reserva que hoy sería egoísta y antihumana (aunque hay países muy civilizados que la practican) de derechos civiles, como el de propiedad inmueble, para sólo los bizkainos; la prohibición del tormento en los mismos casos; la exclusión de los judíos y mahometanos, aun cuando fueran de tercera generación de conversos, etc., se aplican por la necesidad de defender su personalidad, sus fueros y su aislamiento. Esta política del apartamiento de la vida del mundo, todavía la creyó necesaria Washington a fin del siglo XVIII y en su “Fa-

rowell Address" (Despedida) al pueblo americano de 17 de septiembre de 1796, le aconseja decididamente. Jefferson repite la idea en 1808.

La colectividad baska tiene ciertos rasgos que coinciden con la de Israel, como la de creerse "pueblo elegido", puro y superior a los demás.

Todo es para los hijos-dalgos de Bizkaya y como todos los bizkainos tienen hidalguéz, usted puede llegar a esta conclusión que reconoce de apariencia paradójica: "la existencia de una democracia aristocrática, es decir, una igualdad selecta".

Tal es el concepto democrático de Confucio, enunciado cinco siglos antes del cristianismo, con esta variación fundamental en su favor: que la democracia no era para el reformador chino el gobierno de los mejor nacidos, sino el de los más sabios, pues solamente los muy instruídos o virtuosos (que tanto valen para él), podrán aspirar a gobernar a sus semejantes, a diferencia de lo que ocurre en nuestros tiempos que pueden aspirar, y aspiran, a gobernar los más audaces.

De esta organización social tan distinta entre el pueblo basko y el británico nacen diferencias históricas en el grado de extensión que tienen las instituciones liberales, cuya prioridad disputa usted a Inglaterra. Si en Bizkaya todos eran "hijos-dalgos" y en Inglaterra sólo eran "gentleman", los menos, es natural que ciertos principios fundamentales de la democracia, como el poder de elegir, de legislar, de juzgar y el "habeas corpus" debían de ser en una época lejana, derechos en Bizkaya y privilegios de clase en Inglaterra.

No veo por eso que tenga importancia capital la discusión de si el "habeas corpus" nació primero en Inglaterra o en Bizkaya, o si vale más el de éste que el de aquélla, porque comprende a todos los bizkainos y no a los hombres libres solamente.

Mientras en Bizkaya todos los de la raza eran hombres libres, en Inglaterra lo eran sólo unos pocos. El "habeas corpus" era, por consiguiente, un recurso de amparo de la libertad para todos los bizkainos y para todos los ingleses libres de Inglaterra.

El pueblo basko, quieto, estático en su ubicación geográfica y libre de invasiones por su política de aislamiento, pudo hacer más y antes que el anglo en materia de instituciones y probablemente comparte con él — y aun lo supera — en la antigüedad de algunas de ellas.

Phillips en su "Historia Judicial de los Anglo-Normandos", cree que esas instituciones ni siquiera son anglo-sajonas, sino de origen bretónico. Otros historiadores creen que todas esas instituciones inglesas las tuvieron en germen más o menos despuntado, los bárbaros del grupo teutónico, de las tres familias denominadas germanos, suecos y escandinavos y que los anglos y los sajones la llevaron a Bretaña.

Pero sea de ello lo que fuere, es indudable que tiene importancia, y mucha, el hecho de que mientras en 1679 queda definitivamente consagrado, proclamado y aceptado el Habeas Corpus en Inglaterra, ya estaba expresamente establecido en el Fuero Bizkaino recopilado en 1526. Que antes de estar escrito en el Fuero, estaba en las costumbres, no hay duda alguna, pues ese es el gran proceso de la legislación bizkaina, a la que puede aplicarse, mejor que a la inglesa la expresión de Frelman: de que son constituciones que "crecen" más bien que se "sancionan". ¿Desde cuándo data una costumbre? ¿Desde cuando empezó a usarse de este precioso amparo de la libertad civil? Eso no podrá saberse nunca.

Los ingleses no creen que empezó en 1215 con la Carta Magna de Juan sin Tierra, sino que ya existía, menos definida, en otra Carta imperfecta, dada por Enrique I, un siglo antes. Esto es más que posible, es seguro, dada esa modalidad de lento y

natural crecimiento de las instituciones anglo-sajonas. Así como luego se perfeccionó la Carta Magna en los Estatutos de Oxford, en los de Carlos II de Orange a fin del siglo XVII, los principios que sustentan debieron forzosamente existir, aunque multiformes, mucho antes del siglo XIII y aun antes del XII.

Todos los capítulos del Fuero que usted comenta sobre soberanía económica, soberanía industrial, prohibición de confiscar, patronato, etc., son pruebas de la madurez y razón de la libertad en el pueblo basko.

La historia de los baskos parece consustanciada con la libertad y el orden, por la práctica de la justicia; sin lo cual no hay "seguridad individual", el orden es imposible y la libertad una palabra vana sin objeto práctico.

Al felicitarlo, efusivamente, por su esfuerzo que pone a las claras la gloriosa historia institucional de un pueblo indestructible que ha dado a nuestro país gran parte de sus mejores inmigrantes, lo saluda efusivamente, S. S. y amigo.

José León Suárez.

Es posible que el doctor Otaegui conteste en el próximo número, haciendo algunas aclaraciones que corroboren la tesis clara y sencilla que ha sostenido en su interesante libro.

ITXARKUNDIA

(DESPERTAR)

El simbólico sol de un lema santo desgarrando tinieblas oprobiosas su luz esparce, cual fulgente manto, y en él va cobijando almas gozosas que se unifican en patriota canto, cuyo ardiente clamor se va sintiendo.

Himnos de libertad ellos entonan: Son doctrinas de amor las que pregonan, y a la vez que sus cantos van creciendo, dan vida a nuestro Aitor que iba muriendo.

Yacías semimuerta, patria mía, sumida en el olvido de tus hijos — ¡Grandiosa y patriarcal Euskal-Erria! — y fué esa luz que de sus ojos fijos brota, y el estertor de su agonía, lo que ha movido al corazón patriota a resurgir y colocarse alerta cantando ahora con sublime nota a Euzkadi, nuestra madre, que despierta: — ¡Oh, patria, que yacías semimuerta! — y ese canto viril está impregnado, de una inmensa borrasca sacrosanta y el pueblo entusiasmado que lo canta, tiene para ese cántico sagrado, notas de tempestad en su garganta. — Y en estas horas de grandioso aliento han de cumplirse enteros sus cantares, que el Pueblo Basko, desde aquí lo siento, quiere vivir sin lazos, como el viento, libre, como las olas de sus mares...

¡Adelante, patriotas, adelante! por esa causa justa y muy sagrada. Y si encontráis hermanos ignorantes, que no conocen a su madre amada, reprochadles, sin impetus pedantes, su ingrato proceder, su acción impía, que en vuestro despertar, fiel y seguro, vean la lumbre de ese ideal tan puro que ha de llevar a nuestra Euskal-Erria el sol de su nuevo Itxarkundia.

M. Amurrio.

Buenos Aires, febrero de 1919.

NOTAS LOCALES

Valioso donativo

Un alto ejemplo de altruismo acaba de dar doña María Unzué de Alvear, encumbrada matrona que une a los prestigios de su abolengo las virtudes patrias tradicionales en el viejo hogar porteño.

La generosa dama, que dejó el primero de enero del corriente año la presidencia de la Sociedad de Beneficencia, y cuya activa actuación pudo conocer en toda su amplitud la dolorosa llaga de la miseria y el hambre, en millares de niños sin pan y sin leche, ha donado a la institución de caridad, cuyos destinos rigiera hasta hace poco, mil hectáreas de campo, en el que hará construir también con su peculio particular los grandes edificios e instalaciones que requiere una colonia modelo para menores, la que llevará el nombre de don Angel T. de Alvear, en cuya memoria hace el obsequio su señora esposa.

Las obras comenzarán en breve, debiendo colocarse la piedra fundamental a mediados del corriente año.

Ingeniero Olaso

Desde hace pocos días se encuentra en Buenos Aires el ingeniero bilbaino don César de Olaso, hijo del antiguo comerciante de esta plaza don Julián de Olaso, fallecido hace años en la capital bizkaína.

El señor Olaso viene por motivos de negocios en los que debe intervenir personalmente y su permanencia en este país, donde cuenta con numerosas relaciones, no será muy larga.

"Landibar"

Aunque tenemos por norma echar al canasto cuanta correspondencia se recibe sin la verdadera firma de quien la dirige, vamos a hacer una excepción por esta vez con una esquila escrita a máquina, suscrita por "varios baskos", en la que se dice haberse suscitado una polémica acerca del significado de "Landibar" con cuyo título acaba de publicar una novela el señor Luis de Eleizalde, y que el fallo del caso ha sido sometido al Director de esta revista.

Por más que no puede adivinarse la intención del autor, al crear dicho título, que es el de un apellido corriente, y que en su novela lo designa a una población, la etimología más aproximada que encontramos de Landibar es "plantío del valle".

Dr. Pablo J. Muñoa

Hemos tenido el agrado de saludar en esta redacción al ilustrado y afable doctor Muñoa, hábil cirujano que goza de generales simpatías en el Salto Oriental, donde ejerce su profesión con amor y fe.

Es un hijo de baskos que honra a la raza por su integridad y franqueza.

En Marcos Juárez

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño la señora Gregoria Lardizabal de Sammartino, esposa del Dr. Félix Sammartino e hija de nuestro particular amigo don Ignacio M. Lardizabal.

Compromisos y enlaces

Se ha formalizado en Mar del Plata el compromiso de la señorita Josefina Ocampo Vedoya con don Saturnino de Alzaga Unzué.

—En La Plata, Delia de Sagastizabal con el doctor José Augusto Limousin.

—El 22 del corriente se efectuará el enlace de la señorita Ofelia Navarro con don Camilo A. Gay.

—En Paraná, se formalizó el compromiso matrimonial de la señorita Esther Aranguren con don Pedro Mutio.

—El 19 del corriente se efectuó el enlace de la distinguida señorita Lucía Passicot con el teniente 1.º don Carlos Pistarini.

En el acto civil fueron testigos los señores doctor Ricardo Etcheberry y Juan Pedro Passicot (hijo), por parte de la novia, y los señores mayor don Juan Pistarini y Justo Puente, por parte del novio.

El R. P. don Francisco R. Laphitz bendijo la unión en casa de la familia de la novia y fueron padrinos de la ceremonia la señora Margarita Pistarini de Puente y el señor Juan Pedro Passicot.

El acto dió lugar a una ceremonia lucidísima y los desposados fueron muy agasajados con regalos y felicitaciones.

—Para mediados del mes de agosto se anuncia el casamiento de la señorita Raquel Aguirre con el señor Víctor Pinedo Alsina.

—En los primeros días de mayo será bendecido el enlace de la señorita Leonor Piñero Stegmann con el capitán de navío don Horacio Ballvé.

—A fines del corriente mes se realizará en la ciudad de La Plata el enlace de la señorita Julia Berro con el señor Santos Elberdín.

—Fijóse para mayo la fecha del enlace de la señorita Lola Alurralde con el señor Mario L. Cornell Arroyo.

—El 22 del corriente se realizará en la ciudad de Junín el enlace de la apreciable señorita Luisa Egueren con el señor Manuel Nestor Gigena.

Viajeros

Es esperado en Buenos Aires, de paso para el Uruguay, el doctor Víctor Andrés Belaunde, nuevo representante diplomático del Perú en Montevideo.

—A La Plata llegaron: de Entre Ríos: la señora Ana Nadal de Otamendi. — De San Fernando, la señora Victorina Zabala de Bourdieu. — De Jeppener, veraneando en sus respectivas estancias, las familias de los señores coronel Irusta y M. Iriarte. — De Chacabuco, las señoritas Guillermina y Argentina Bustamante.

Enfermos

El general José Ignacio de Garmendia continúa más aliviado.

—Sigue mejor el señor Santiago Elizagaray.

En Pehuajó

Ante numerosa concurrencia tuvieron lugar las exequias de don Fernando Landa, fallecido en el hospital Español de Buenos Aires y cuyos restos fueron trasladados a dicha localidad.

El extinto desempeñaba con acierto y a satisfacción general el cargo de valuador de Pehuajó.

En el acto del sepelio hablaron el diputado provincial don Joaquín Martínez Sosa y don Pedro D. Duhalde, en nombre del comité radical y del de la juventud Coronel Ricardo Pereyra Rosas, respectivamente.

Fallecimientos

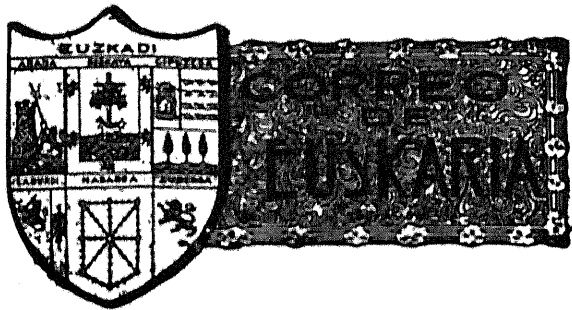
Han dejado de existir:

En Buenos Aires: José Antonio de Madariaga, Carlos F. Iturriaga.

En Río de Janeiro: El prestigioso vecino de Necochea don José Abasolo.

En San Juan: Ramón W. Ayala.





INCONVENIENTES DEL MOMENTO

Por las circunstancias anormales que atraviesa la navegación a consecuencia de la guerra y los trastornos que ocasiona la huelga marítima, es el caso que hace más de veinte días que no hemos recibido una sola pieza de correspondencia de nuestro país, lo cual nos priva de nutrir en la forma de costumbre esta sección noticiosa.

GIPUZKOA

ENTUSIASMO AUTONOMICO

En toda la provincia se ha desarrollado el movimiento autonómico basko que conocen los lectores. Aun los que antes eran indiferentes, son ahora entusiastas.

D. JUAN PABLO LOJENDIO

Después de 60 años de servicios a la provincia de Gipúzkoa, el coronel jefe de miqueletes ha solicitado el retiro. El imperio de los años ha triunfado sobre su amor a Gipúzkoa en el que venía trabajando sin desmayo aun en las jornadas venerables de su ancianidad.

Pocos hijos de Gipúzkoa — tal vez ninguno — han podido servir a la provincia tan larga y brillantemente. Ya en los tercios baskongados que hicieron la campaña de Africa (1859-60) figuraba entre los "chapel-gorriá" el que había de ser su jefe. A partir de tan humilde y notable participación militar (de la que conserva una medalla conmemorativa), el señor Lojendio ha venido abrigando su preclara ejecutoria de integridad y trabajo. La Diputación lo ha reconocido así al disponer que conserve honorariamente el mando del cuerpo de miqueletes del que fué alma y vida, alma entusiasta y vida laboriosa.

El 10 de diciembre de 1894, se publicó en LA BASKONIA el retrato del señor Lojendio, dibujado por el malogrado artista Cao, que en aquella época era uno de nuestros colaboradores gráficos.

EN ALEGRIA

Un grupo de señoritas de la localidad aficionadas a las representaciones teatrales, han inaugurado con éxito una serie de representaciones muy del agrado del público.

El monólogo "Chardifera", representado por la señorita Angela Ayestarán, hizo desternillar de risa al numeroso público.

El diálogo "Asenchi eta Conchesi", lo pusieron en escena las señoritas Pepita Gueredia y Teresa Ayestarán. Fueron muy aplaudidas.

Se representó la chispeante obra "Iturrian", original del concejal don Andrés Amunarriz.

En ella quedaban malparadas las viejas de lengua viperina.

Las tres antes mencionadas, más las señoritas Natalia Azurza, María Elizalde y la niña Conchita Mokoroa, fueron las encargadas de interpretar la obra de modo insuperable.

En los entreaectos lució una vez más su bonita voz el tenor don Bautista Jáuregui, acompañado al piano por el organista don Bernardino Azurza.

EN ZIZURKIL

Apareció por los montes un jabalí cuya caza ha dado lugar a curiosas escenas. Un hombre de 26 años, vecino de Zarauz, con una valentía grandísima se dispuso deshacerse de él con una horca, pero al dar el golpe de gracia, se resbaló fallando el golpe; entonces el animal le arreó una dentada, hiriéndole, aunque no de gravedad, y fué llevado a una casa inmediata, donde se le practicó la primera cura.

Posteriormente recibió el animal media docena de tiros a boca-jarro, pero como el tiro no tenía fuerza por ser de perdigón, le dejaron por imposible en la obscuridad.

Después en las inmediaciones de Villabona, José Martín Iraola, con tres disparos de bala que por fortuna fueron certeros, dejaron al animal moribundo; entonces se acercaron una veintena de caseros, matándolo.

El citado animal pesaba 65 kilos.

GETARIA

La clase pescadora de la costa Cantábrica, logró un día, a través de largas vicisitudes, que los poderes públicos escuchasen el clamoroso anhelo de las poblaciones del litoral que reclamaban la urgente realización de las obras del puerto de refugio de Getaria.

Era preciso evitar a toda costa, la repetición frecuente de catástrofes marítimas, poniendo todos los medios de la humana previsión, a fin de que no pereciesen los hombres a centenares en el mar, sumiendo en triste desconsuelo a tantas familias y tantos pueblos.

El puerto de Getaria, por la situación avanzada y central que ocupa y por el dique y muelle construídos, está ya habilitado para que puedan arribar las embarcaciones de la costa en días de rudo temporal, a buscar seguro refugio. Pero le falta aún el complemento.

Los pescadores que sufren en su azarosa profesión, todos los sinsabores y rigores de la vida del mar por la conquista del pan, cuando huyen del furor indescriptible de las revueltas aguas, azotados por la lluvia y el viento, al llegar al puerto ansiado se encuentran en él centenares de embarcaciones que representan un enorme contingente de hombres que se hallan lejos de su hogar.

La observación y experiencia de estos hechos y un deber de humanidad han exigido la creación de un albergue de pescadores forasteros que destierre el lamentable espectáculo de ver abandonadas y sin alojamiento a esas tripulaciones en días y noches de dura inclemencia.

Gracias a la iniciativa de la Cofradía Elkano de Pescadores de Getaria, y a la ilustrada y eficaz cooperación del digno sacerdote don José Cendoya, brazo ejecutor de todas estas obras sociales, por fin será una hermosa realidad el proyecto aprobado de elevar en la zona del nuevo muelle un edificio de suficiente capacidad, con el benéfico destino de recibir amablemente a los pescadores de embarcaciones extrañas que lleguen al puerto obligados por el temporal.

La futura construcción será además Casa lonja del pueblo, donde se almacenen las redes y artes de pesca, el carbón, la sal, etc., y se realicen las ventas del pescado.

Un amplio soportal en toda la extensión de la fachada principal orientada hacia el mar, permitirá reunirse a su abrigo a los grupos de pescadores cuando llueve.

En Francia, Inglaterra, Noruega y otras naciones marítimas, existen este género de instituciones. En España, será la única, ésta que se va a fundar en Getaria.

EN RENTERIA

El joven y perito ingeniero señor Bireben, a quien el Ayuntamiento encomendó la formación del oportuno proyecto para la nueva captación y traída de aguas, ha dado cima a su cometido con toda brillantez, presentando un voluminoso informe sobre el particular.

EN MOTRIKO

La pesca de besugo está siendo abundante; cada vaporcito llega al puerto con no menos de 50 arrobas, rigiendo precios bastante elevados.

Lo propio ocurre afortunadamente con los pescadores de otros puertos de la provincia.

CONCIERTO

En el teatro de Bellas Artes de San Sebastián, se celebró un concierto organizado por el Orfeón Donostiarra a beneficio del bajo-solista Gabriel de Olaizola.

BIZKAIA

PROPOSICION OBRERA

El sindicato obrero minero de Bizcaya ha indicado al gobierno la conveniencia de formar un tribunal arbitral, integrado por obreros y patronos, para resolver satisfactoria y definitivamente las numerosas diferencias que actualmente existen entre unos y otros.

Es muy razonable ese temperamento, siempre que no sean agitadores de oficio en vez de obreros; pues está visto que los "profesionales" perjudican siempre a la causa obrera, soliviantándoles y prolongando las huelgas deliberadamente con sus intransigencias.

EL "LEON XIII"

Salió del puerto de Bilbao el 12 del actual, con rumbo al puerto de Buenos Aires, con numerosos pasajeros, correspondencia y carga general.

TORMENTA

Sobre esta provincia descargó una tormenta formidable que ha causado muchos perjuicios en los campos y en los puertos de mar.

Algunos vaporcitos pesqueros zozobraron con motivo de la tormenta, pereciendo sus tripulantes.
¡Pobre gente!

NABARRA

LA REINTEGRACION FORAL

Los ayuntamientos de esta provincia han tomado con afán la cuestión de la reintegración foral, y se espera que no tardarán en ver cumplidas las justas aspiraciones del pueblo nabarro, que siempre se ha manifestado celoso de sus tradicionales derechos.

Está visto que la centralización está llamada a desaparecer. Los sucesos recientes de Granada a que ha dado lugar el caciquismo son buena prueba de ello.

LABURDI, BENABARRE Y ZUBEROA

AINHICE-MONJELOS

Gure herriko Cazenave jaun errientea ehortzi dugu jiannden astean. Elizan offizio ederrak eginik izan dira, jende anhitz bildu da, eta han ziren ere inguruetako erriente eta errientsak jinak beren lagunari beren adichkidetasunaren azken froga horren emaiterat. Hil herrietaratuta, aphezak azken othoitzak egin ondoan, mintzatu da Donibane Garazin errientea egiten duena. Aihortzen ahal dugu ontsa ere mintzatu dela erranez Cazenave izan dela bere

buruzagientzat adichkide leial, bere herriaren zerbitzari behar bezalako, eta haurrentako eskola emaile entsegatu: bereziki bere familian aita on agertu da. Bainan ez zaku iduris olasa bururaturik izan dela behar zen zebala. Aiphaturik izan bada ere, ez da aski finkatua izan Cazenave egon dela lehenago Hasparnen: han eskola girichtinoan erakasten zuen, lagun on zelarik harekin erriente ziren fraidekin, eta laket zitzaizolarik ardura solastatzea han berean egoiten ziren jaun misionestekin. Handik zen gero sarthu gobernamentuko eskoletan, bainan bethi bere fedeari atchikia egon da. Hil-aitzinean, ezagutza osoan-zelarik, hartu ditu sakramentu guziak eta azken egunetan haren ikusterat jina zen hati erraiten zioen: ez nigarririk egin, elgar aurkhituko dugu egun batez zeruan; ah! dohatsu zinez defen dutenak". Horra zertako ehortzeta egunean mintzatu denak erraiteko orde "egon hadi hor etzanik bethikotz, anhitzez hobegi eginen zuen erraitea "Cazenave, hik egin bezala entse gatuko gaituk gu ere gure eginbide guzien bethetzerat, egun batez hik bezala Jainkoaren aintzinean agertzeko, ez Le Destin izena duenak, nahiko duelarik, bainan Jainkoak munatzen dauku larik; eta orduan dohatsu izanen gaituk, gure gorputza lurraren gainean zombait demborarendako utzirik, hire arimari bezala Jainko horrek gureari ere ongi ethorri bat egiten badako.

GAME

Houna Pierre Hastoy, goure herritarraren ganen erregimentuko lehen aitzindariak egin dian aiphamen ederra:

"Fusilier-mitrailleur d'une bravoure exemplaire. Le 9 juin 1918, a contribué par le tir précis et ininterrompu de son arme, à résister aux assauts violents et répétés, d'un ennemi très supérieur en nombre, Blessé le 11 juin 1918 en exécutant un barrage sous un feu violent de mitrailleuses.

Pierre Hastoy-ek ukhen du ountsa merechitu dian gerlako handienak Agian, osoki sendoturik, utzuliren da etcherat denbora luze gabe.

DONAZAHARRE

Michel Bernatene caporalak, Zikiti-eneko semeak, zazpigarren aiphamen baten endotik, ukaitekoa du médaille militaire delakoa.

Zeruan bazanbat izarrekilako karutze batekin jin zaku, huntarik ageri baita beldurra zer den ere ez dakiela, ez eta odol gaichtoa, haren osagarriari behatzen bazirezte. Ez omen da zoin nahi eritasunen sendagailu hoberenik nola kampo bethean etzatea. Ber berak dio eta hor die lekukoak Iduri baitu sedazko paperean chingolaz inguraturik egona dela. Alta, zerbait zeabait badu ikusirik... eta eginik. Hau bertze anhitzen artean. Egun oso bat etsaiaren eskuetan iragan ondoan haren aztaparretarik atzeratu da, zaintzale Alemanari begitartetzat zuen hura, makhil batez untsa pherekatuaren gostuz.

Zinezko Eskualduna! ¡Biba Biba hi, Mizel, ohore ekarri diotek ait'amer eta herriari Biba hi!

HAZPARNE

Joseph Pinatel, gure jaun notariaren seme apezgeiari emana izan zaio aipamen eder hau gerlako gurutzearekin:

A témoinné comme agent de liaison avec l'infanterie, du 26 au 28 septembre 1918, de beaucoup de dévouement et de courage, et ainsi contribué à assurer, dans des conditions pénibles et très souvent dangereuses, le contact le plus étroit entre son groupe et l'infanterie de ligne".

MIARRITZE

Eder eta izigarri da gure itsasoaren ikustea, bere hasarre handian. Egun hautako haren goitibeheitiak, itzulipurdiak! Zenbatetaraino nahasia den! Zer harramantza atchikitzen duen, bereziki gauaz, lo egiterat ez uzteko heinean. Bere bazterrak jotzen ditu hain azkarri non kalte handiak egin baititu. Ur hurren indar ezin erranezkoa! Bainan bere zalapartez unhatzen hasiak gaitu. Agian, laster emetuko da!